

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público por el término de cinco (5) días hábiles, la **TRASLADO POR COMPETENCIA, CONFORME CON EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1755 DE 2015, REFERENCIA RESPUESTA AL RADICADO IPES No 10-814-2024-017895 BTE 5324782024.**, presentado por el señor(a) **ANONIMO**, el cual fue objeto de respuesta con el radicado de salida **No 10-816-2025-002600**

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la calle 19 No. 10-44 por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy 26 DE MARZO del año en curso a las siete (7) horas y se desfijara el día 1 DE ABRIL del año en curso a las dieciséis (16) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ADRIANA BAUTISTA QUIROGA

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Brayan Mateo Torres Barrero Contratista SGRSI		04/03/2024
Revisó	Adriana Bautista Quiroga subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		04/03/2024
Aprobó	Adriana Bautista Quiroga Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		04/03/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.**

FO-069
V-09

Calle 19 No 10-44
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co
-MG10-816-2025-002600-

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.